

ABENGOA

Abengoa, S.A. ("**Abengoa**" o la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

Hecho Relevante

En relación con la emisión de obligaciones convertibles/canjeables de Abengoa, S.A. por importe de 400.000.000€ al 6,25% y con vencimiento en 2019 (Código ISIN XS0875275819) cotizados en el sistema multilateral de negociación EuroMTF de Luxemburgo (los "**Bonos**"), Abengoa informa de que, tras el pago efectivo el día 17 de abril de 2015 del dividendo acordado en la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 29 de marzo de 2015, se ha procedido, en cumplimiento de las reglas previstas en los términos y condiciones de los Bonos, al ajuste del precio de conversión, pasando de 2,98 euros por acción clase B a 2,94 euros por acción clase B con efectos desde el 17 de abril de 2015. Dicho ajuste en el precio de conversión ha sido calculado por KPMG como asesor financiero independiente de acuerdo con lo dispuesto en los términos de la emisión.

Madrid, 23 de abril de 2015